GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
27 ENE. 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R.N. 54-2021-GOB

Resolución Ejecutiva Regional

N° 614-2021-GOB

Huacho, 24 de diciembre de 2021

VISTO: El Oficio N° 2665-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG-OEPP, de fecha 17 de diciembre de 2021; el Informe N° 257-2021-GRL/GRPPAT/OPRE-VRDO, de fecha 23 de diciembre de 2021; el Memorando Nº 02702-2021-GRL/GRPPAT, de fecha 24 de diciembre de 2021; el Memorando N° 2133-2021-GRL/SG, de fecha 24 de diciembre de 2021; el Memorando N° 02706-2021-GRL/GRPPAT, de fecha 24 de diciembre de 2021; y el Informe N° 01826-2021-GRL/SGRAJ, de fecha 24 de diciembre de 2021; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 2 y 4 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante la Ley Nº 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales, y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2020-GOB, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, por la suma de S/1 243 425 859,00 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el inciso 3, numeral 7.3, artículo 7 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Titular de la Entidad es responsable de: *Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;*

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo antes mencionado, establece que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Octava Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantiene su vigencia; es el caso, del numeral 40.1, artículo 40 de la Ley N° 28411 que, señala: *"Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática*

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
27 ENE 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R.N. 504-2021-GOB

compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...)";

Que, el literal a), del artículo 27 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral Nº 0034-2020-EF/50.01, señala que: *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo Nº 1440, se efectúan conforme a lo siguiente:* ***a)*** *Habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras: El Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo Nº 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público, en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos";*

Que, mediante Oficio N° 2665-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG-OEPP, de fecha 17 de diciembre de 2021, la Dirección Regional de Salud, adjunta el informe N° 151-2021-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEPP-OPPII, emitido por su Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual señala que, a fin de cumplir con la programación de los turnos para la entrega económica por prestaciones adicionales para la vacunación contra la COVID -19, al personal de salud y personal administrativo, se requiere que las unidades ejecutoras de salud realicen un reordenamiento de sus presupuestos asignados con el DU 089-2021 (...), por lo que, propone la modificación presupuestal Tipo 3 y 4;

Que, con Informe N° 257-2021-GRL/GRPPAT/OPRE-VRDO, de fecha 23 de diciembre de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que las modificaciones presupuestales se ajustan a lo dispuesto en la normatividad vigente en materia presupuestal, específicamente a lo dispuesto en los numerales 2.1 y 2.12 del artículo 2 del DU 089-2021 "DECRETO DE URGENCIA QUE AUTORIZA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA CONTINUIDAD DE EQUIPOS DE COORDINACIÓN Y LAS BRIGADAS DE VACUNACIÓN, LA ENTREGA ECONÓMICA POR PRESTACIONES ADICIONALES Y SERVICIOS DE VACUNACIÓN DE LOS CENTROS DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19"; por lo que, concluye y recomienda que, de considerarlo pertinente se autorice la aprobación de las notas de modificación presupuestal en el nivel funcional programático de tipo 004 entre unidades ejecutoras, hasta por la suma de **S/295,034.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) (...);**

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante los Memorandos Nºs 02702-2021-GRL/GRPPAT y 02706-2021-GRL/GRPPAT, ambos de fecha 24 de diciembre de 2021, requiere la modificación presupuestal en el nivel funcional programático de crédito y anulaciones entre unidades ejecutoras (TIPO 4) en el Presupuesto Institucional del Año 2021 del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, por la suma de **S/295,034.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES),** en la

fuente de financiamiento: 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; asimismo, con Memorando N° 2133-2021-GRL/SG, de fecha 24 de diciembre de 2021, la Secretaría General, menciona que, ha procedido a la correspondiente revisión únicamente de los aspectos formales que deben cumplirse, verificando que éstos se encuentren conformes con el trámite técnico administrativo correspondiente al proyecto de Resolución Ejecutiva Regional; y con Informe N° 01826-2021-GRL/SGRAJ, de fecha 24 de diciembre de 2021, la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, remite opinión legal favorable para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, la Secretaria General en atención a los incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR *"Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima"*, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR., ha procedido a elaborar la presente resolución;

Con la propuesta, conformidad y vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Sub Gerencia Regional de Administración, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, y vistos de la Secretaría General y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el inciso 3, numeral 7.3, artículo 7 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral Nº 0034-2020-EF/50.01; y en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto

Autorizar la modificación presupuestaria en el Presupuesto Institucional del Pliego: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2021, por la suma de **S/295,034.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES),** en la fuente de financiamiento: 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS **(En Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **3. Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito**

1 Ingresos Presupuestarios
1.8 Endeudamiento
1.8.1 Endeudamiento Externo
1.8.1.1 Créditos Externos
1.8.1.1.2 Provenientes de Organismos Internacionales o Agencias Oficiales

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
27 ENE. 2022
MARYLIN NATALIA [illegible]MAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R.N. 544-2021-GOB

1.8.1.1.2.2 Banco Mundial - BIRF	295.034,00
TOTAL FTE. FTO. 3. ROOC	**295.034,00**
TOTAL INGRESOS	**295.034,00**

El desagregado de ingresos, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, y Específica del Ingreso por Fuente de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presenta en el Anexo Adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

SECCIÓN SEGUNDA : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**

PLIEGO : **GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA**

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : **400 REGIÓN LIMA - DIRECCIÓN DE SALUD III LIMA NORTE**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3. Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito

GASTOS CORRIENTES	
2 Gastos Presupuestarios	60.061,00
2.1Personal y Obligaciones Sociales	56.414,00
2.3 Bienes y Servicios	116.475,00
TOTAL ACTIVIDAD	**116.475,00**
TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 400	

UNIDAD EJECUTORA : **402 REGIÓN LIMA - SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE - YAUYOS**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
27 ENE. 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R.N. 544-2021-GOB

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
ACTIVIDAD	: 5.006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3. Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		
GASTOS CORRIENTES			
2 Gastos Presupuestarios			
2.3 Bienes y Servicios			23.115,00
TOTAL ACTIVIDAD			**23.115,00**
TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 402			**23.115,00**

UNIDAD EJECUTORA	: **406 REGIÓN LIMA - SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CHILCA - MALA**		
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
ACTIVIDAD	: 5.006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3. Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito		
GASTOS CORRIENTES			
2 Gastos Presupuestarios			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			30.905,00
TOTAL ACTIVIDAD			30.905,00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 406			**30.905,00**

UNIDAD EJECUTORA	: **407 REGIÓN LIMA – HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
27 ENE 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA

ACTIVIDAD	: 5.006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3. Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	74.221,00
2.3 Bienes y Servicios	50.318,00
TOTAL ACTIVIDAD	124.539,00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 407	**124.539,00**
TOTAL PLIEGO	**295.034,00**

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : **401 REGIÓN LIMA – HOSPITAL HUACHO-HUAURA-OYÓN Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD	: 5.006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3. Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	79.726,00
2.3 Bienes y Servicios	70.468,00
TOTAL ACTIVIDAD	150.194,00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 401	**150.194,00**

UNIDAD EJECUTORA : **404 REGIÓN LIMA – HOSPITAL BARRANCA – CAJATAMBO Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD	: 5.006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3. Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	

GASTOS CORRIENTES	
2 Gastos Presupuestarios	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	81.533,00
2.3 Bienes y Servicios	49.399,00
TOTAL ACTIVIDAD	**130.932,00**
TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 404	**130.932,00**

UNIDAD EJECUTORA : **408 REGIÓN LIMA - RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
ACTIVIDAD	: 5.006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3. Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito	

GASTOS CORRIENTES	
2 Gastos Presupuestarios	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3.928,00
2.3 Bienes y Servicios	9.980,00
TOTAL ACTIVIDAD	**13.908,00**
TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 408	**13.908,00**

TOTAL PLIEGO **295.034,00**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
27 ENE. 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R.N. 544-2021-GOB

ARTÍCULO SEGUNDO: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO: Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO: Presentación de la Resolución.

Encargar a la Secretaría General, remitir copia de la Resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y a las Unidades Ejecutoras correspondientes; asimismo, disponer su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing RICARDO CHAVARRIA ORIA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
27 ENE. 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R.N 544-2021-GOB

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000166

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 408 GOB. REG. DE LIMA- RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ [001404]

ESTADO : APROBADO

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

MES :DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD :22/12/2021
TIPO DE MODIFICACION: 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 089-2021 - ART.2.4
JUSTIFICACIÓN :PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS
TIPO PROCEDENCIA :

FECHA : 24/12/2021
DOCUMENTO : 107 / 614-2021-GOB

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META **RB** CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	13,908
3999999 SIN PRODUCTO	0	13,908
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	13,908
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	13,908
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	3,928
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	9,980
TOTAL	0	13,908

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	13,908
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	13,908
TOTAL	0	13,908

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA GRPPAT OFICINA DE PRESUPUESTO
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA V°B° SGRH
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA GRPPAT OFICINA DE PRESUPUESTO
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA GRPPAT

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 21.01.00

Fecha : 24/12/2021
Hora : 12:03:56
Pag. : 1 de 1

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
27 ENE. 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA SUPLENTE
R.E.R.N. 544-2

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000144

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 400 REGION LIMA - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE [001285]

ESTADO : APROBADO

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

FECHA : 24/12/2021
DOCUMENTO : 107 / 614-2021-GOB

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 22/12/2021
TIPO DE MODIFICACION: 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 089-2021 - ART.2.4
JUSTIFICACIÓN : SALDOS DE L.IBRE DISPONIBILIDAD
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META **RB** CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	116,475	0
3999999 SIN PRODUCTO	116,475	0
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	116,475	0
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	116,475	0
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	60,061	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	56,414	0
TOTAL	116,475	0

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	116,475	0
1.8 ENDEUDAMIENTO	116,475	0
TOTAL	116,475	0

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA * GRPPAT * OFICINA DE PRESUPUESTO * MAG. P. G. RAGAS SALAS

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA V°B° SGRAJ

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA GRPPAT OFICINA DE PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA GRPPAT

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
27 ENE. 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000239

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

EJECUTORA : 401 REGION LIMA - HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERV. BASICOS DE SALUD [001286]

ESTADO : APROBADO

------------- DATOS DEL PLIEGO -------------

FECHA : 24/12/2021

DOCUMENTO : 107 / 614-2021-GOB

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 24/12/2021

TIPO DE MODIFICACION: 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 089-2021 - ART.2.4

JUSTIFICACIÓN : D.U. N°089-2021-ART. 2.4 TRANSFERENCIA PARA EL PAGO DE ENTREGA ECONOMICA POR PRESTACIONES ADICIONALES PARA LA VACUNACION CONTRA LA COVID-19

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META **RB** CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	150,194
3999999 SIN PRODUCTO	0	150,194
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	150,194
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	150,194
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	79,726
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	70,468
TOTAL	0	150,194

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	150,194
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	150,194
TOTAL	0	150,194

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA GRPPAT OFICINA DE PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA GRPPAT OFICINA DE PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA V°B° SGRAJ

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA GRPPAT

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
27 ENE. 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R.N. 544

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000192

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 407 REGION LIMA - HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD [001292]

ESTADO : **APROBADO**

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

MES : **DICIEMBRE**
FECHA DE SOLICITUD : **21/12/2021**
TIPO DE MODIFICACION: **004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)**
REFERENCIA: **TRANSFERENCIA DE PARTIDAS**
DISPOSITIVO LEGAL: **D.U. N° 089-2021 - ART.2.4**
JUSTIFICACIÓN : **MODIFICACION PRESUPUESTAL F.F. ROOC G.G. 2.1 Y G.G. 2.3. (PRESTACIONES ADICIONALES)**
TIPO PROCEDENCIA :

FECHA : **24/12/2021**
DOCUMENTO : **107 / 614-2021-GOB**

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META **RB** CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	124,539	0
3999999 SIN PRODUCTO	124,539	0
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	124,539	0
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	124,539	0
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	74,221	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	50,318	0
TOTAL	124,539	0

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	124,539	0
1.8 ENDEUDAMIENTO	124,539	0
TOTAL	124,539	0

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA GRPPAT OFICINA DE PRESUPUESTO MAG. G RAGAS SALAZAR

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA V°B° SGRAJ

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA GRPPAT OFICINA DE PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA GRPPAT

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
27 ENE. 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMA
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R.N. 54-2

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000146

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 404 REGION LIMA - HOSP. BARRANCA-CAJATAMBO Y SERV. BASICOS DE SALUD [001289]

ESTADO : APROBADO

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 23/12/2021
TIPO DE MODIFICACION: 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 089-2021 - ART.2.4
JUSTIFICACIÓN : PARA FINANCIAR LA ENTREGA ECONOMICA X PRESTACIONES ADICIONALES PARA LA VACUNACION CONTRA EL COVID-19
TIPO PROCEDENCIA :

FECHA : 24/12/2021
DOCUMENTO : 107 / 614-2021-GOB

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META **RB** CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	130,932
3999999 SIN PRODUCTO	0	130,932
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	130,932
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	130,932
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	81,533
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	49,399
TOTAL	0	130,932

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	130,932
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	130,932
TOTAL	0	130,932

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA * GRPPAT OFICINA DE PRESUPUESTO * V°B° S.G.R.A.J.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
27 ENE. 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
R.E.R.N 544-2021-GRL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000155

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 402 REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS [001287]

ESTADO : APROBADO

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

MES : **DICIEMBRE**
FECHA DE SOLICITUD : **24/12/2021**
TIPO DE MODIFICACION: **004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)**
REFERENCIA: **TRANSFERENCIA DE PARTIDAS**
DISPOSITIVO LEGAL: **D.U. N° 089-2021 - ART.2.4**
JUSTIFICACIÓN : **MODIFICACION DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL OFICIO 2665-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG-OEPP**
TIPO PROCEDENCIA :

FECHA : **24/12/2021**
DOCUMENTO : **107 / 614-2021-GOB**

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META **RB** CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,115	0
3999999 SIN PRODUCTO	23,115	0
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	23,115	0
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	23,115	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,115	0
TOTAL	23,115	0

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	23,115	0
1.8 ENDEUDAMIENTO	23,115	0
TOTAL	23,115	0

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA * GRPPAT * OFICINA DE PRESUPUESTO * M.C. C.P. RAGAS SALAS

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA V°B° SGRJ

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA * GRPPAT * OFICINA DE PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA GRPPAT

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
27 ENE. 2022
MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R.N. 544-2020-GOB

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000122

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 406 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA [001291]

ESTADO : APROBADO

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

MES :DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD :21/12/2021
TIPO DE MODIFICACION: 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.U. N° 089-2021 - ART.2.4
JUSTIFICACIÓN :MODIFICACION PRESUPUESTAL EN EL MARCO DEL NUMERAL 2.12 DEL ARTÍCULO 2 DEL DU 089-2021
TIPO PROCEDENCIA :

FECHA : 24/12/2021
DOCUMENTO : 107 / 614-2021-GOB

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META **RB** CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	30,905	0
3999999 SIN PRODUCTO	30,905	0
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	30,905	0
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	30,905	0
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,905	0
TOTAL	30,905	0

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	30,905	0
1.8 ENDEUDAMIENTO	30,905	0
TOTAL	30,905	0

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
GRPPAT
OFICINA DE PRESUPUESTO
V°B°
SGRAJ